

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01088 (cautelares)

En conocimiento del interesado las respuestas que anteceden de cara a las medidas cautelares comunicadas.

Por secretaria garantícese que la parte ejecutante pueda tener conocimiento del contenido de estas y del desarrollo de toda la actuación.

NOTIFIQUESE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ